

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ACTA CONSEJO ASESOR DE LA SESION No.01-96**

**CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1996**

<b>ARTICULO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>1</b>	<b>APROBACION DE ACTAS Nos. 334 y 335</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>PERMISOS PROFESORES</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>SITUACION DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO(A) DEL CONSEJO ASESOR</b>	<b>9</b>

**ACTA CONSEJO ASESOR No.01-96**

Acta de la Sesión Ordinaria No.01-96 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 14 de febrero de 1996, a las 9 a.m. en el Aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Henning Jensen, Decano, quien preside, Licda Ana Arias Quirós, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia y Geografía, Licda. Marielos Ramírez Martínez, Directora a.i. de la Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y el M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, señor Johnny Cartín Quesada y el señor Wilbert Chavarría Castro, Representantes de la Liga de Asociaciones de Estudiantes.

**INVITADAS**

Licda. Nelly García Murillo y M.Sc. María de los Angeles Aguilar Hernández, ambas de la Escuela de Estudios Generales.

**AUSENTES CON EXCUSA**

Dr. Daniel Masís Iverson, Director de la Escuela de Ciencias Políticas y el Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología.

El M.Sc. Ignacio Dobles ingresa a las 10.a.m.

La Licda. Patricia Vega se retira a las 10.40 a.m.

**AGENDA CONOCIDA**

1. Aprobación de actas
2. Permisos de profesores
3. Situación de la Escuela de Estudios Generales
4. Asuntos varios.

**ARTICULO PRIMERO****APROBACION DE ACTAS**

Se somete a consideración de los presentes la aprobación de las Actas de Consejo Asesor Nos. 334 y 335.

El M.Sc. Oscar Fonseca indica que en el Acta No.335, página 6, párrafo cuarto, último renglón, léase correctamente: "...entre la Universidad de Costa Rica y un ente privado (fundación)".

Se procede a la votación:

6 votos a favor

1 abstención

**ARTICULO SEGUNDO****APROBACION DE SOLICITUDES DE PERMISO**

**EL CONSEJO ASESOR ACUERDA RATIFICAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE PERMISOS Y ENVIARLAS A LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE:**

**ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA**

1. Solicitud de permiso sin goce de salario del **PROFESOR JUAN JOSE MUÑOZ LOPEZ**, del 1 de febrero de 1996 al 28 de febrero de 1997, con el fin de poder atender asuntos personales.

**ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS**

2. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la **PROFESORA CRISTINA EQUIZABAL MENDOZA**, del 29 de febrero al 31 de diciembre de 1996, con el fin de continuar con el programa regional para América Latina perteneciente a la Fundación Ford.
3. Solicitud de permiso con goce de salario de la **PROFESORA JUANY GUZMAN LEON**, del 8 de enero al 16 de febrero de 1996, en vista de que ha sido adjudicataria de una plaza del Programa INTER-CAMPUS/AL.E., 1996, por lo que en las fechas propuestas viajará a España, para desempeñarse como docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, España.

4. Solicitud de permiso sin goce de salario de la **PROFESORA MARY NASIELSKIER MINKUS**, del 24 de febrero al 7 de julio de 1996, con el fin de poder atender las obligaciones que tiene en el Instituto Weizman.
5. Solicitud de permiso sin goce de salario del **PROFESOR JOHNNY MEOÑO SEGURA**, del 26 de febrero al 7 de julio de 1996, con el fin de atender asuntos de índole personal.
6. Solicitud de permiso sin goce de salario por un cuarto de tiempo del **PROFESOR WILLY SOTO ACOSTA**, del 29 de febrero de 1996 al año 2.000, con el fin de desempeñarse como Director de la Sede del Pacífico, donde fue reelecto.
7. Solicitud de permiso sin goce de salario del **PROFESOR CONSTANTINO URCUYO FOURNIER**, del 26 de febrero de 1996 al 25 de febrero de 1997, tal solicitud la fundamenta el interesado en su condición de actual diputado de la Asamblea Legislativa.
8. Solicitud de permiso con goce de salario del **PROFESOR FERNANDO ZELEDON TORRES**, del 12 de febrero al 22 de marzo de 1996, en vista de que ha sido adjudicatario de una plaza del Programa INTER-CAMPUS/AL.E., 1996, por lo que en las fechas propuestas viajará a España para desempeñarse como docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto, Bilbao, España.

#### ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

9. Solicitud de permiso sin goce de salario de la **PROFESORA ASTRID FISCHER VOLIO**, del 1 de octubre de 1995 al 15 de julio de 1996, con el fin de concluir la redacción y edición del II Tomo de la Historia del Teatro Nacional.
10. Solicitud de permiso con goce de salario de la **PROFESORA ANA VIRGINIA GARCIA DE BENEDICTIS**, del 6 de noviembre al 1 de diciembre de 1995, con el fin de poder participar en una pasantía, cuya temática es la "Normalización de la Descripción", en el Archivo de la Administración de Alcalá de Henares.
11. Solicitud de permiso con goce de salario del **PROFESOR PASCAL GIROT PIGNOT**, del 2 al 10 de enero de 1996, con el fin de poder participar en la reunión anual de la Conferencia de Geógrafos Latinoamericanos (CLAG) a realizarse en Tegucigalpa.

12. Solicitud de permiso con goce de salario del **PROFESOR ARTURO TARACENA ARRIOLA**, del 2 al 12 de enero de 1996, con el fin de poder asistir a la Conferencia Anual de la Asociación de Historiadores de Estados Unidos, en Atlanta Georgia y para presentar una ponencia en el Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Yale, Connecticut.

#### ESCUELA DE PSICOLOGIA

13. Solicitud de prórroga de reducción de jornada de tiempo completo a medio tiempo, del **PROFESOR ARMANDO CAMPOS SANTELICES**, del 1 de enero al 7 de julio de 1996, con el fin de atender asuntos de tipo personal y familiar.
14. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la **PROFESORA ROXANA HIDALGO XIRINACHS**, del 29 de marzo de 1996 al 31 de marzo de 1997, con el fin de continuar con los estudios de posgrado en Alemania.

#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

15. Solicitud de permiso con goce de salario de la **PROFESORA JUANY GUZMAN LEON**, del 8 de enero al 16 de febrero de 1996, en vista de que ha sido adjudicataria de una plaza del Programa INTER-CAMPUS/AL.E., 1996, por lo que en las fechas propuestas viajará a España, para desempeñarse como docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, España.
16. Solicitud de permiso con goce de salario de la **PROFESORA CISKA RAVENTOS VORST**, del 23 de octubre al 24 de noviembre de 1995, con el fin de poder asistir a New School for Social Research, Estados Unidos, para atender su tesis doctoral.
17. Solicitud de permiso con goce de salario de la **PROFESORA CISKA RAVENTOS VORST**, del 6 de noviembre al 6 de diciembre de 1995, con el fin de poder asistir a New School for Social Research, Estados Unidos, para atender su tesis doctoral.

## ARTICULO TERCERO

## SITUACION DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

El señor Decano les da la bienvenida a las señoras Licda. Nelly García y M.Sc. María de los Angeles Aguilar, ambas de la Escuela de Estudios Generales y señala que el propósito de este Consejo es que informen sobre la situación actual que sufre la Escuela de Estudios Generales, por cuanto es de gran importancia tanto para la Escuela de Estudios Generales como para la Facultad de Ciencias Sociales y también para la Universidad como un todo.

Al mismo tiempo, desea recordar el Artículo 119, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que dice así:

"La Escuela de Estudios Generales es una unidad académica interdisciplinaria de las Areas de Artes y Letras y de Ciencias Básicas, y de la Facultad de Ciencias Sociales".

Agrega el señor Decano que según lo establecido en el Estatuto Orgánico existe una vinculación muy estrecha y de pertenencia de la Escuela de Estudios Generales a la Facultad de Ciencias Sociales, de manera que lo que sucede en dicha Escuela, nos concierne directamente no solo por la condición de universitarios, sino además por ser parte de la Facultad de Ciencias Sociales.

Expresa el Dr. Jensen que desde hace mucho tiempo existe una discusión muy amplia e incluso muy intensa sobre el lugar que los Estudios Generales puedan ocupar dentro de la formación universitaria. Hace más de un año y medio se organizó el Frente Universitario de Defensa de los Estudios Generales, del cual son parte las señoras invitadas a este Consejo Asesor y cuyas acciones exhortan a defender la naturaleza y el lugar de los Estudios Generales, la formación humanística; lo cual repercute en la formación académica y profesional de todas y todos los universitarios, de manera que para conocer lo que está sucediendo en la Escuela de interés, se les invitó.

La Licda. Nelly García agradece mucho que se le haya brindado este espacio, y comenta que Estudios Generales es reconocido por todas las facultades y escuelas, cuando ella estuvo en la Dirección se le consultó a la Comunidad Universitaria y se les solicitó que se pronunciaran sobre lo que consideraban es el papel de la Escuela de Estudios Generales; puede decirse que casi unánimemente se cree en el humanismo, se considera que es algo fundamental en la Universidad de Costa Rica y en definitiva es lo que hace la diferencia entre una universidad pública y una privada, la formación humanística que se da en esta Universidad tiene 39 años de impartirse, lo que es una larga tradición.

También cree que se debe discutir si la Comunidad Universitaria considera que se deben dar cambios fundamentales. Además, le gustaría escuchar comentarios de los presentes, y saber cómo perciben lo que está ocurriendo y cuál debería ser el papel de la Escuela en la Universidad de Costa Rica.

La M.Sc. María de los Angeles Aguilar agradece la oportunidad que se les está ofreciendo, para contar de "viva voz", la situación que se está dando al comenzar el I Semestre de 1996.

Continúa diciendo la M.Sc. Aguilar que la problemática de la reforma de la educación general concretamente de la Escuela de Estudios Generales, es un proceso que se inició de una manera muy precipitada. De ese proceso se destacan dos problemas esenciales, que arrastran a la Escuela a una situación bastante dramática:

1. La Asamblea de Escuela ha discutido el tema exhaustivamente y rechaza cualquier medida que atente contra la estabilidad académica y laboral de la unidad académica. Las relaciones entre la Dirección y la Asamblea de Escuela desde hace mucho tiempo se dió una ruptura, llegándose a pedir la renuncia del Director, con una votación de 46 votos a favor y 17 votos en contra. La Asamblea de Escuela había decidido no seguir con la Dirección, por pérdida de confianza porque no consultó a la Asamblea sobre algunas decisiones que tomó.
2. También se han dado conflictos entre la Asamblea de Escuela y las autoridades universitarias superiores.
3. Las buenas relaciones que habían existido entre la Dirección y las autoridades universitarias superiores se terminó hace algunos días.
4. Respecto a la reducción de la matrícula de Estudios Generales, donde los grupos se conformaban de 40 estudiantes y con ello se iban a tener las condiciones apropiadas para trabajar con los grupos, la señora Vicerrectora de Docencia considera que se debe trabajar con grupos de 52 estudiantes.

Seguidamente, el señor Decano da lectura al oficio EEG-759-95 de fecha 9 de noviembre de 1995, dirigida al MC.P. Gerardo Quesada, Jefe, Oficina de Contraloría Universitaria, y firmada por el Lic. Carlos Devandas, Director de la Escuela de Estudios Generales, en el cual le solicita un estudio y recomendaciones sobre los procedimientos y actuaciones utilizadas por "un grupo autodenominado Frente de Defensa de la Escuela de Estudios Generales (FUDEEG)", también consulta la legitimidad del mencionado Frente para actuar en la Universidad de Costa Rica.

Al respecto, el MC.P. Gerardo Quesada M., Contralor, Universidad de Costa Rica, da respuesta en oficio DCU-005-96 de fecha 5 de enero de 1996 y el cual es dirigido al Lic. Carlos Devandas Artavia, Director, Escuela de Estudios Generales, donde se le indica que el FUDEEG no es una dependencia de la Universidad y tampoco han evidenciado que sea una organización legalmente constituida, y se le sugiere dirigirse a las dependencias universitarias como la Oficina Jurídica, Vicerrectorías de Docencia y Administración, para que lo asesoren sobre aspectos legales y normativos vigentes de la Institución y sobre aspectos de procedimientos administrativos.

Agrega la M.Sc. Aguilar que a partir de febrero tendrán 20 grupos cerrados, y en consecuencia 15 tiempos completos menos. Se hizo un corte tomando la guía y sin consultar a la Escuela cuales eran los grupos que se deberían eliminar, les parece inaceptable que no se les haya consultado, ni se le informara a la Asamblea de Escuela; lo consideran como un problema de centralización y autoritarismo, en la forma de hacer las cosas de la Vicerrectoría de Docencia, donde se le pasa por encima a la capacidad deliberativa de la Asamblea de Escuela. Ellos con vehemencia rechazan este procedimiento de tomar las decisiones.

La Licda. García comenta que hay un problema fundamental y es que está disminuyendo sustancialmente la matrícula, desde el primer semestre del año pasado, ellos lo han atribuido a la forma del modelo de admisión.

El M.Sc. Oscar Fonseca comenta que la disminución de matrícula se debe entre otras cosas a que en las universidades privadas no se requiere de las humanidades y de los estudios generales, y éstas han divulgado propaganda diciendo que se reduce el tiempo de las carreras. Esa variable se debería tomar en cuenta para realizar una propaganda indicando la importancia que tiene la formación integral del individuo y esta formación sólo se puede recibir en las universidades públicas.

Comenta el M.Sc. Oscar Fonseca que se carece de un modelo de educación universitario y un modelo nacional, lo que debe ser motivo de reflexión dentro de las universidades públicas, la Universidad de Costa Rica se ve afectada por todos los cambios de la economía internacional, también por el contexto neoliberalista.

Se debe crear un modelo universitario por consenso, por diálogo, y se debe reconstruir la memoria histórica-institucional, porque la memoria de la Universidad de Costa Rica no se puede borrar.

Lo expuesto por el M.Sc. Oscar Fonseca fue secundado por la M.Sc. Mercedes Muñoz y el M.Sc. Ignacio Dobles.



La Licda. Ana Arias manifiesta que ellos en alguna medida han sido víctimas de esa inconsulta manera en que las autoridades universitarias superiores toman las decisiones. Igual que la Escuela de Estudios Generales, les cerraron cursos, específicamente 4 grupos de Introducción a la Sociología y les aumentaron el cupo a 45 estudiantes, anteriormente los grupos se conformaban de 35 a 40 estudiantes. Apoyan plenamente las gestiones en pro de la Escuela de Estudios Generales.

Los representantes de la Liga de Asociaciones manifiestan el apoyo a las representantes de la Escuela de Estudios Generales.

El M.Sc. Ignacio Dobles expresa que tiene la misma inquietud sobre el Modelo de Universidad que se está gestionando, y también considera que se debe reflexionar al respecto. Está preocupado por los resultados de los Talleres de Reflexión, los cuales hasta el momento no se han dado a conocer por las Autoridades Universitarias.

Además, el M.Sc. Dobles sugiere que el Consejo Asesor se pronuncie enérgicamente sobre esta situación que sufre la Escuela de Estudios Generales y que se resuelva por la vía universitaria, para evitar ese clima de inestabilidad y de persecución policiaca.

La M.Sc. Aguilar desea dejar bien claro que la Escuela de Estudios Generales ha hecho grandes esfuerzos, para realizar las reformas desde adentro; crearon también una propuesta de medidas concretas para hacerle frente al nuevo modelo de universidad.

Por otra parte, no se sienten perseguidos, la situación con el señor Director es muy grave, ellos se sienten tan legítimos porque están defendiendo principios y les preocupa el precedente.

Luego de una amplia discusión respecto a la situación de la "Escuela de Estudios Generales, los miembros del Consejo Asesor, acuerdan por unanimidad lo siguiente: publicar un pronunciamiento sobre la situación de los Estudios Generales.

## ASUNTOS VARIOS


## ARTICULO CUARTO

## NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO(A) DEL CONSEJO ASESOR

El señor Decano comunica que conforme al artículo 50 de la Ley General de Administración Pública, y al acuerdo tomado en la sesión del Consejo Asesor No.327, artículo 4, celebrada el día 22 de marzo de 1995, le corresponde al Dr. Daniel Masís Iverson, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, ejercer la función de Secretario del Consejo Asesor, por el periodo comprendido entre el 1o. de enero al 30 de junio de 1996.

Se procede a la votación y se acuerda por unanimidad.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:40 A.M.

  
Dr. Henning Jensen  
DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

